



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Decreto Exento

Valparaíso,

18 FEB. 2022

N°

86

VISTOS:

La providencia N°515, de 10 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 14 de febrero de 2022 y en mi calidad de Alcaldesa Subrogante de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, la I. Municipalidad de Valparaíso y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS, suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del PROGRAMA EJE 2022, y un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022, ambos pertenecientes al SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

2) Que, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario a suma alzada para el cargo de Apoyo Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades que ejecuta la Municipalidad.

DECRETO:

Llámesse a concurso público con el objeto de proveer un cargo de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridad y oportunidades de la I. Municipalidad de Valparaíso.

Apruébanse las Bases y demás documentos que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE APOYO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Cargo a Contratar:

-1 Jornada completa de 44 horas por reemplazo de 6 meses en calidad de Honorario

Como Apoyo Integral, para desempeñarse en la comuna de Valparaíso.

Funciones a Contratar: Implementar los Programa de Acompañamiento Familiar Integral (APS y ASL) y del Programa EJE, de las familias que serán asignadas, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas, puestas a disposición por el FOSIS."

El/la Apoyo contratado para efectos de implementar los Programas de Apoyo Psicosocial-SocioLaboral y Acompañamiento Psicosocial-SocioLaboral y EJE, deberán ser profesionales idóneos preferentemente con experiencia laboral o voluntariado en el ámbito social, según lo señalado en el artículo 35 del Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley N° 20.595.

Naturaleza del rol en terreno o remoto requerido para el cargo: prestación de servicios en terreno o de atención remota, contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- **Educación:** Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.
- **Conocimientos:**

Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
Conocimientos en enfoque de Género.
- **Competencias:** Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
Compromiso con la superación de la pobreza.
Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
Habilidades para el trabajo en equipo.
Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

Antecedentes laborales y académicos a presentar:

- Fotocopia certificado de título
- Curriculum según formato adjunto, serán no admisibles otros formatos
- Certificados de capacitaciones y de voluntariados (en caso de no adjuntar, no se considerará aunque esté mencionado en el CV)

Cronograma del concurso: (todas las fechas corresponden al año 2022)

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria concurso Apoyo Familiar	Lunes 21 febrero a viernes 4 marzo
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	Lunes 7 de marzo
3. Análisis Curricular	Martes 8 y miércoles 9
4. Entrevista	Jueves 10 y viernes 11
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	Lunes 14 marzo
6. Comunicación de los Resultados	Martes 15 marzo
7. Comienzo de funciones	1 de abril

Montos a pagar: Renta bruta mensual de:

\$1.185.200 por 40 horas Apoyo Familiar Integral AFI, más \$18.000 por 4 horas EJE

Lugar de presentación de documentación requerida: Los antecedentes requeridos deberán ser enviados al correo concursoosyovalpo@municipalidad.cl dentro del plazo del: **lunes 21 de febrero a viernes 4 de marzo 2022.**

Las fechas señaladas en el cronograma podrían verse modificadas por algún imponderable lo cual sería informado por las mismas vías de publicación.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

FORMATO DE CURRICULUM

Concurso Apoyo Integral Comuna de Valparaíso

Instrucciones:

- Sólo se evaluarán curriculum presentados en este formato.
- Recuerde adjuntar los documentos de respaldo, según se indica en las bases del concurso.

Antecedentes del (la) Postulante:

Nombre completo:			
Domicilio:			
Teléfono:		Correo electrónico:	

Formación Académica del (la) Postulante:

Título Profesional

Experiencia laboral del (la) Postulante:

Institución	Cargo o funciones desempeñadas	De (mm/aa)	Hasta (mm/aa)

(Insertar filas adicionales si lo requiere)

Lista de documentos (copia simple que adjunta):

(Insertar filas adicionales si lo requiere)

Trabajos voluntarios acreditados

Nombre y firma del postulante

Fecha _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El Concurso será resuelto a más tardar el día lunes 14 de marzo de 2022. El/La Postulante Seleccionado/a deberá asumir el día 1 de abril de 2022, previa aceptación del cargo.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE. CECILIA UGALDE OLIVEROS, Alcaldesa de Valparaíso(S). CARLA MEYER ARANCIBIA, Secretaria Municipal(S).

Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atte. a UD.

Secretaria



Distribución:
Gabinete
DAJ
Dideco
Secretaría Municipal
Archivo
CUO/ALV/CFJ